

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

Identificación del proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Empedrado ahogado y servicios básicos, en las calles Puebla y Miguel Hidalgo, localidad Zapotanito, Mpio. Santa Maria del Oro.	Santa Maria del Oro.	Zapotanito	
Unidad responsable	Datos del administrador		
<b>Dirección General De Planeación Y Control Presupuestal.</b>	Nombre	<b>ANA ELVIRA ZERECERO VALDERRAMA</b>	
	Cargo	Directora General De Planeación Y Control Presupuestal.	
	Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842	
	Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>	
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2017-2021.		Programa	Proyecto
<p>ER4-E6-P02-L02 Integrar una red de comunicaciones terrestres y los servicios de enlace y conectividad regionales, a partir de la consolidación de la red troncal de Nayarit y de la red de caminos alimentadores, que a la vez son la base para el desarrollo agropecuario y el turismo alternativo, al ser la red de tránsito libre, sin cuota.</p> <p>Eje Rector: Gestión sustentable para el territorio. Eje estratégico: Gestión de Desarrollo Planificación y Sustentables.</p> <p>Estrategia 4. Impulsar una política pública de movilidad integral sustentable en coordinación con el gobierno federal y los municipios de las áreas metropolitanas, localidades urbanas y rurales, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumentos de gestión institucional, administrativos, técnicos y financieros que permitan ejecutar las obras nuevas de vialidad troncales, la implementación de rutas de transporte de uso intensivo y convencionales, los equipamientos para la multi-modalidad para la movilidad alternativa no motorizada y de mejoramiento físico para la accesibilidad universal.</p> <p>Eje Transversal Desarrollo Sostenible Estrategia 5. Mejorar la movilidad de los nayaritas así como de los turistas que visitan la entidad.</p>		<p>Programa de adquisiciones.</p> <p>Programas de mantenimiento.</p> <p>Programas de adquisición de protección civil.</p> <p>Programas de mantenimiento de protección civil.</p> <p>Estudios de preinversión.</p> <p>Programa ambiental.</p> <p>Otros programas de inversión.</p>	<p><b>Proyectos de Infraestructura económica.</b></p> <p>Proyectos de infraestructura social.</p> <p>Proyectos de infraestructura gubernamental.</p> <p>Proyectos inmuebles.</p> <p>Otros proyectos de inversión.</p>
Indicador estratégico			
Cobertura Carretera.			

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS****Análisis de la situación actual**

La calle se encuentra casi en el centro del pueblo de Zapotanito, es una vialidad que se encuentra en la parte baja corriendo con el riesgo de que el agua que pasa por el arroyo pueda meterse y destruir la vialidad es por ello que se requiere de una infraestructura en donde la vialidad quede en alto es decir que sea protegida con algún muro de contención, además de que la calle ya se encuentra en terreno natural con el aprovechamiento de apertura de caja se considera hacer los cambios de servicios básico que pasan por aquí y la instalación de luminarias.

**Análisis de la situación sin proyecto**

De acuerdo al tiempo que lleva la vialidad sin darle mantenimiento porque es empedrado ahogado natural ya cuenta con algunas partes en malas condiciones, ya requiere de una construcción de su totalidad de la vialidad; así como servicios básicos.

**Justificación de la alternativa de solución seleccionada**

Se requiere de una construcción en su totalidad, ya que es un calle de empedrado natural pero con el cambio de los servicios básicos se apertura toda la calle.

**Análisis de la situación con proyecto**

El proyecto de construcción de empedrado ahogado en concreto se llevara a cabo en la localidad de Zapotanito, del municipio de Santa María del Oro; en donde se realizaran trabajos con un inicio en las terracerías de la ruptura de empedrado actual de 3,462.18 m<sup>2</sup> siguiendo con la construcción de un machuelo tipo trapezoidal de 1,166.16 ml a base de concreto este por ambos lados para evitar el desgrane de la construcción del empedrado ahogado en concreto de 4,027.80 m<sup>2</sup> a base de piedra, en el señalamiento horizontal la aplicación de 1,166.16 ml pintura tipo tráfico en color blanco en machuelo, la instalación de señalamiento vertical informativa de 6 piezas, construcción de red agua potable se realizara una excavación de zanjas 272.93 m<sup>3</sup>, para el tendido de tubo pvc de 2 pulgadas para una longitud de 454.92 ml, construcción de caja para operación de 3 válvulas mismas que estarán instaladas dentro de la caja; así mismo la instalación de 68 piezas de tomas domiciliarias quedando fijos al pie de casa y funcionando para su uso doméstico, construcción de alumbrado público; se llevara a cabo la instalación de 19 luminarias a base piramidal con ancla de 0.40 m. X 0.60 m. X 0.80 m, postes de fierro de 6.00 m, luminaria para alumbrado público, dianming (dmsl-s5a-bx070) tipo solar 70 watts en led, dicha instalación será a cada 20 metros todas por la calle puebla, al término del proyecto quedara una vialidad iluminada, construcción de muro de contención en donde se realizaran trabajos con el desarrollo del trazo y nivelación para la estructura del muro 1,113.13 m<sup>2</sup>, en donde será habilitado y armado con acero de refuerzo de 52,120.91 kg, donde recibirá la colocación de concreto premezclado  $f'c=250\text{kg/cm}^2$  con 293.91 m<sup>3</sup>, quedando construidos 154.50 ml de muros que son 77.25 ml por lado de la vialidad.

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Geolocalización



Año base	Monto total de Inversión
2021	\$ 11'109,701.70
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/Septiembre/2021	29/Diciembre/2021
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
<b>Situación Legal:</b>	
<p>El bien es público. Se cuenta con derecho de vía. Se manifiesta contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.</p> <p>Reglamento para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales y zonas laterales.</p> <p>ARTICULO 3.- Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por: XIV. Derecho de Vía. Franja de terreno de restricción federal o estatal que corre paralela a ambos lados de una vía de comunicación y que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de la vía de comunicación.</p>	
<b>Factibilidad técnica:</b>	
<p>La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos en todas aquellas vialidades que le competen, así como de llevar acabo procesos de licitación de la obra; el departamento de concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.</p>	
<b>Factibilidad económica:</b>	
<p>Se consideró realizar el proyecto debido a que la vialidad requería ya de un cambio a beneficio de la población y aprovechando para realizar el cambio de los servicios básicos.</p>	
<b>Factibilidad antropológica y/o ambiental:</b>	
<p>El proyecto que se pretende realizar no afectara el trazo simétrico de la vialidad ya que los trabajos serán construidos en lo ya impactado.</p>	

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

<b>Factibilidad social:</b>	
La sociedad será beneficiada y aceptaran el proyecto ya que contarán con una mejor vialidad, además que esto les lleva a generar menos gastos de mantenimiento a sus medios de transporte y servicios básicos nuevos.	
<b>Calendario fiscal e inversión</b>	
<b>Ejercicio fiscal</b>	<b>Monto \$</b>
Septiembre	\$ 2,777,425
Octubre	\$ 2,777,425
Noviembre	\$ 2,777,425
Diciembre	\$ 2,777,425
<b>Total inversión:</b>	<b>\$ 11'109,702</b>
<b>Costos y gastos asociados</b>	
<b>Operación y mantenimiento</b>	<b>Otros (no asociados)</b>
NO APLICA.	NO APLICA.
<b>Costo total del PPI:</b> \$ 11'109,701.70	
<b>Fuentes de financiamiento.</b>	
<b>Federal</b>	FISE
<b>Estatad</b>	
<b>Municipal</b>	
<b>Metas físicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de machuelo trapezoidal de 1,166.16 ml.</li> <li>• Construcción de empedrado ahogado en concreto 4,027.80 m2.</li> <li>• Señalamiento horizontal aplicación de pintura 1,166.16 ml</li> <li>• Instalación de señalamiento vertical 6 piezas.</li> <li>• Red de agua potable instalación de tubería de PVC de 2" 454.92 ml.</li> <li>• Suministro e instalación de toma domiciliaria de 3"x1/2" de 68 piezas.</li> <li>• Instalación de luminarias solares incluye poste y base 19 piezas.</li> </ul>	
<b>Beneficios esperados:</b>	
Se contara con una vialidad en perfecto estado físico de empedrado ahogado en concreto. Para brindar seguridad al peatón se instalara alumbrado público.	
<b>Rango de inversión en el programa o proyecto.</b>	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	✓
Superior a 10 millones de UDIS	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Indicadores de rentabilidad</b>	
NO APLICA. De acuerdo con LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; Sólo para aquellos programas o proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto total de inversión superior a 30 millones de pesos y hasta 50 millones de pesos, se deberán calcular el indicador del CAE, y un monto total de inversión superior a 50 millones de , donde se realiza CAE (Costo Anual Equivalente)	